

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00091-00

Conforme a lo que muestra el proceso mediante auto del 23 de septiembre del 2021 se terminó por pago este proceso, ordenándose además el levantamiento de las medidas cautelares y librándose los correspondientes oficios, entre ellos el 391 a la oficina de registro de instrumentos públicos de Floridablanca, Santander, **sin embargo** se emitió un auto el día 31 de marzo del 2022 ordenando un secuestro de bien inmueble, ubicado en Floridablanca, por lo que tal como se expresó al inicio, al estar terminado este proceso y levantada la medida de embargo sobre este predio, el auto anterior resulta ineficaz por lo que se revoca dicha orden.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 011**
en el día de hoy **29 DE ABRIL DE 2022.**

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04ddd5ea127884de7682d7a9e75873ea7b7c6c1284960bd232d92b159e4844c4

Documento generado en 28/04/2022 09:13:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**